

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 142/1997, promovido por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor López-Riobo, contra «Dermaprotekt-España, Sociedad Limitada», y don Fermín Pérez López, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, para cuyo acto se ha señalado el día 16 de diciembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones el día 20 de enero de 1998, a las once horas.

Y para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1.º Piso tercero, letra B, con acceso por el portal número 9, que forma parte del edificio de viviendas y garajes, sito en la parcela V-9 del polígono de Adormideras, segunda fase, denominado «Edificio Paseo Marítimo», destinado a vivienda. Le es anejo inseparable el uso y disfrute exclusivo de la trastera no habitable que convenientemente tiene rotulada en el desván del edificio. Tiene una superficie útil de 89,80 metros cuadrados, propiedad de don Fermín Pérez López. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña al tomo 100, libro 100, folio 171, finca número 6.131-N.

Valorado pericialmente en 15.500.000 pesetas.

2.º Plaza de garaje señalada con el número 75, situada en parte de la planta baja del edificio anterior, propiedad de don Fermín Pérez López. Inscrita en el libro 108, tomo 108, folio 163, finca número 6.029-N, del Registro de la Propiedad número 4 de La Coruña.

Valorada pericialmente en 1.850.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 14 de octubre de 1997.—El Secretario.—62.760.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 197/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «SULC Construcciones, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2192, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 19 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes objeto de subasta

Urbana.—Local de negocio sito en Borges Blanques, calle Verge Montserrat, avenida Garrigues, sin número. Inscrita al libro 78, tomo 508, folio 144, finca 6.984. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Urbana.—Local de negocio sito en Borges Blanques, calle Verge Montserrat, esquina avenida Garrigues, sin número. Inscrita al libro 78, tomo 508, folio 146, finca 6.985. Valorada en 3.750.000 pesetas.

Urbana.—Local de negocio sito en Borges Blanques, calle Verge Montserrat, esquina avenida Garrigues, sin número. Inscrita al libro 78, tomo 508, folio 172, finca 6.998. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Urbana.—Local de negocio sito en Borges Blanques, calle Verge Montserrat, esquina avenida Garrigues. Inscrita al libro 78, tomo 508, folio 190, finca 7.007. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Lleida a 23 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial, Tomasa Hernández Martín.—62.829.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 145/1997-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Ramón Bea Escoda y doña María Antonia Juste Guardiola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de la tercera, el día 13 de febrero de 1998, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien objeto de subasta

Piso quinto, puerta segunda, tipo B (según cédula de calificación definitiva resulta el D), de la casa sita en Lleida, calle Mosén Reig, número 16, hoy 18, con una superficie construida de 118 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 100 metros 36 decímetros cuadrados, destinado a vivienda, y compuesto de vestíbulo, paso, comedor-estar, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios y galería. Linda, en junto y en proyección vertical: Frente, calle de su situación, patio de luces y hueco del ascensor; derecha, entrando, Juan Oliver Carpio; izquierda, entrando, vivienda puerta primera de la misma planta de la propia escalera B, caja de escalera, hueco del ascensor, patio de luces y vuelo de la terraza de la entidad